

Intervención de la diputada Beatriz Vélez Núñez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por un tiempo de hasta 10 minutos para que realice sus preguntas al compareciente.

El presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por un tiempo de hasta 10 minutos para que realice sus preguntas al compareciente

La diputada Beatriz Vélez Núñez:

La planeación es el arte de transformar sueños en realidades.

Con su permiso, presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Maestro René Vargas Pineda, secretario de Planeación y Desarrollo Regional del Estado.

Sea usted bienvenido a este Recinto parlamentario, como diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, me permito realizar las siguientes preguntas para el desahogo de la Glosa correspondiente al Tercer Informe de Gobierno.

La planeación es la función inicial de todo proceso administrativo en el ámbito público, la planeación es una herramienta fundamental para definir políticas y programas que dirijan los esfuerzos y el trabajo, que permita el desarrollo económico de un Estado, también prevé un desarrollo integral al contemplar aspectos sociales, políticos, culturales, ambientales, de desarrollo urbano y asentamientos humanos, en las personas como en las instituciones

planear es una actividad de permanencia y de perspectiva, establecer un futuro deseado partiendo de un presente. El artículo 23, 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Estado debe organizar un sistema de planeación democrática de desarrollo nacional.

Este sistema debe de tener como objetivo que el crecimiento económico sea sólido, dinámico, equitativo y permanente, para que la Nación pueda democratizarse políticas sociales y culturalmente, el artículo 4 de la Ley número 994 de Planeación del Estado, menciona que la responsabilidad ejecutivo estatal, conducir la planeación del desarrollo de la entidad con pleno respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas y con la participación responsable y democrática del Poder Legislativo, los gobiernos municipales y de las ciudadanas y ciudadanos guerrerenses, de conformidad con lo dispuesto en la presente ley; corresponde al ejecutivo del Estado, conducir la política estatal en materia de igualdad de derechos y

oportunidades entre mujeres y hombres bajo el principio de no discriminación.

En este Tercer Informe que rinde el gobierno del Estado, se establece lo siguiente: que han implementado una política de disciplina financiera que prioriza la austeridad y la transparencia durante el periodo que se informa, que emitieron ochocientos noventa y cinco oficios de autorización de recursos presupuestales por un monto total de siete mil novecientos quince millones con seiscientos mil pesos, destinados a la infraestructura, programas sociales y el sector servicios, cada uno de estas asignaciones han sido revisadas bajo los criterios de la metodología del marco lógico garantizante en manejo eficaz y honesto de los fondos públicos, siempre con la participación ciudadana y bajo el escrutinio de los organismos de control.

En términos generales la política pública y programas sociales implementados a tres años de gobierno no han dado los resultados que tanto se prometieron, según el CONEVAL las entidades con menos porcentaje de pobreza laboral fueron Baja California Sur, Baja

California y Jalisco, con 16.7 por ciento y 21.7 y 22 por ciento respectivamente, mientras que las entidades con mayor porcentaje de pobreza laboral fueron Chiapas, Oaxaca y Guerrero y con 6.6, 59.7 y Guerrero con 54.9, derivado de lo anterior, dado que hablar de la participación ciudadana, el Grupo Parlamentario del PRI pregunta lo siguiente:

¿De qué manera la ciudadanía participa en la revisión de la disciplina financiera que prioriza la autoridad y la transparencia? ¿Cuántos comités ciudadanos están creados para la verificación de la implementación de los recursos estatales y bajo qué metodología participa la ciudadanía en la verificación del manejo eficaz y honesto de los fondos públicos? El compromiso de este gobierno con la rendición de cuentas ha sido constante, a través de sistemas de monitoreo y evaluación con el sistema central para el control y registro de obras SICECO, se ha dado seguimiento 88 dependencias estatales y federales y organismos descentralizados, asegurando que los proyectos ejecutados cumplan con los

objetivos establecidos y que los recursos se utilicen de manera eficiente. Esta estrategia ha permitido fortalecer la confianza ciudadana.

Justo es lo que dice el informe. De lo antes transcrito en este informe de gobierno resulta necesario entonces saber de qué manera el gobierno del Estado a través del SICECO monitorea y evalúa a dependencias federales ya que estas no rinden cuentas al Estado. Sin embargo, ahí viene escrito tal cual como lo acabo de mencionar esto.

Por eso quiero señor secretario que me responda con precisión estas interrogantes que hacemos como grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, presidente.

Por su respuesta secretario, muchas gracias.